



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CLÍNICA DE PODOLOGÍA BASAS S.L y AEPOV

Reunidos en Salamanca a      de      de 2.017

### COMPARECEN

De una parte **Clínica de Podología Basas s.l.** y en su nombre y representación, Dn/ña. María del Carmen Basas García, con D.N.I. 07862076 D Y de otra parte Asociación de empresarios Polígono Villares, a partir de ahora **AEPOV** y en su nombre y representación, Dn. José Vicente Martín Galeano. con D.N.I 07843619 K , con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Édison, Polígono de los Villares en Salamanca.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad suficiente y necesaria para este acto y libremente:

### EXPONEN

#### PRIMERO.-

Clínica de Podología Basas s.l. es un equipo de profesionales dedicado exclusivamente a tratar dolencias del pie, tales como eliminación de callos y durezas, úlceras, hongos, papilomas o uñas incarnadas y distróficas; realizar estudios de la pisada, adaptación de plantillas ortopédicas y ortesis; es el único centro dedicado también a la cirugía integral del pie en Salamanca. En sus quirófanos tratan juanetes, dedos en garra y en martillo, tumoraciones, espolones, fascitis, uñas incarnadas, y cualquier otra patología relacionada con el pie. Disponen de pruebas diagnósticas como rx o fluoroscopia y realizan tratamientos con Láser (único en Salamanca) o parafina entre otros.

#### SEGUNDO.-

Que AEPOV. constituye una sociedad responsable y limitada y que entre otros, tiene como objetivos:

Promover la participación y formación entre los colectivos profesionales q pertenecen a AEPOV. y empresas asociadas.



### TERCERO.-

AEPOV consciente de ofertar a sus socios una serie de servicios y en este caso la modalidad de PODOLOGÍA, ha acordado establecer esta colaboración mutua con la Clínica de Podología Basas s.l, con el fin de proporcionar a sus asociados una ayuda profesional que contribuya a su prevención, cuidado y tratamiento.

**CUARTO.-** Por todo ello formalizan el siguiente convenio con arreglo a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.-

FINALIDAD DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN.

El objeto del presente convenio de colaboración, es la prestación de servicios de la Clínica de Podología Basas s.l. a los socios de AEPOV, para el tratamiento y prevención de cualquier patología o lesión en el pie

### SEGUNDA.-

La Clínica de Podología Basas s.l. atenderá a todos los socios de AEPOV **únicamente** en su **Clínica de C/ San Mateo nº 3 2º piso, ( JUNTO A SAN JUAN DE SAHAGÚN)** en Salamanca o en Travesía Santa Ana nº 10 en Béjar, con un descuento del 20 % sobre las tarifas de sus tratamientos, pudiendo consultar para casos extremos, el servicio a domicilio.

- En la primera consulta de quiropodia (callos, durezas...) se abonarán solo 18 €
- En las siguientes consultas el precio será de 24 € para los menores de 65 años.
- Los mayores de 65 años, solo abonarán 18 €
- Cada diez quiropodias, una será totalmente gratuita
- En los demás tratamientos y pruebas diagnósticas (úlceras, papilomas, uñas incarnadas, rx, fluoroscopia, plantillas, ortesis...) se aplicará un 10% de descuento.

**ADEMÁS SE REALIZARÁ UN ESTUDIO DE LA PISADA TOTALMENTE GRATUITO, A TODOS LOS ASOCIADOS QUE LO PRECISEN**

### TERCERA.-

La duración del convenio será de un año, prorrogable indefinidamente si ambas partes lo consideran oportuno.

**CUARTA.-**

El horario de atención a los pacientes, será el establecido por la Clínica de Podología Basas S.L. en su horario habitual de consultas, pudiéndose ampliar en casos necesarios.

**QUINTA.-**

AEPOV se compromete a contar con el Centro de la Clínica de Podología Basas s.l. como única clínica oficial de referencia para sus asociados.

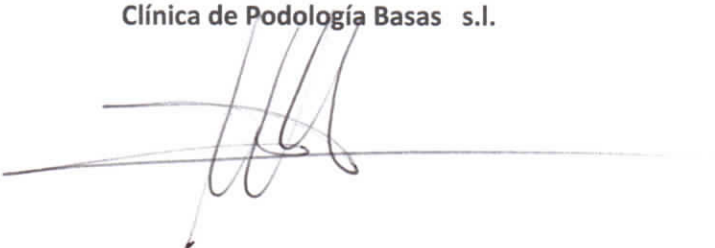
**SEXTA.-**

AEPOV no obtendrá compensación económica alguna de los tratamientos y deja aquí redactado su único fin de prestar el mejor servicio a sus socios y poner a los mismos en buenas manos.

Y en prueba de su conformidad, firman el presente documento por duplicado en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Carmen Basas García

Clínica de Podología Basas s.l.



José Vicente Martín Galeano

AEPOV



Asociación Empresarios Polígono Villares

## POSIBLES TRATAMIENTOS A REALIZAR

### ESTUDIO DE LA PISADA: GRATUITO

QUIROPODIA (callos, durezas, corte de uñas...) **20%**

**El resto de tratamientos 10%**

ÚLCERAS

PAPILOMAS (verrugas plantares)

PLANTILLAS (pie plano, cavo, valgo, metatarsalgias, espolón...)

UÑAS DISTRÓFICAS

UÑA INCARNADA

UÑAS POSTIZAS

ORTESIS (juanetes, dedos en garra o martillo....)

**FASCITIS**

ESPOLON

METATARSALGIA



